



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y FSC® (FSC-C129989)

La Política de Calidad, Medioambiente y FSC® de CARTONDIS-LETRO-TRELACO constituye uno de sus pilares fundamentales y establece nuestros compromisos de calidad y sostenibilidad ambiental. Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos, la Dirección de las tres empresas y su política de inversiones, desarrollo de nuevos sistemas y recursos humanos, están orientados al desarrollo de la calidad, protección del medioambiente y que los productos que se venden con una declaración FSC tengan su origen en bosques manejados responsablemente y provengan de fuentes controladas, siguiendo los requerimientos de la normativa ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y la Certificación de Cadena de Custodia FSC-STD-40-004 V3-1.

La Política de Calidad, Medioambiente y FSC® está disponible para todo el personal de la empresa y a disposición de las partes interesadas, manteniendo una comunicación transparente sobre nuestras políticas y desempeño en calidad y medioambiente.

CARTONDIS-LETRO-TRELACO se compromete a llevar a cabo un proceso de mejora continua en los Sistemas de Gestión de la Calidad y Medioambiente, y establece los puntos básicos en los que se apoya su política:

- * Cumplir las expectativas y requisitos de nuestros clientes para conseguir su grado máximo de satisfacción, ofreciendo productos que cumplan con los más altos estándares de calidad. Nos comprometemos a mantener una comunicación continua con los clientes para ofrecerles una atención personalizada según sus necesidades, asesoramiento técnico, programación de entregas y resolución eficaz ante reclamaciones.
- * Fomentar la cultura de Calidad y Medioambiente entre todos los integrantes de CARTONDIS-LETRO-TRELACO que genere el grado de motivación necesaria para interesar e involucrar al personal en las mejoras relativas al Plan de Calidad, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida. Cada trabajador actuará con la responsabilidad que le corresponda, contribuyendo a mejorar la calidad y eficiencia de su trabajo. Se promueven las iniciativas de mejora en la Calidad y Buenas Prácticas Ambientales, como la reducción de consumos y la segregación y correcta gestión de los residuos que generamos, involucrando a todos los empleados para que colaboren activamente en esta causa. Se mantiene el compromiso de cumplir con los requisitos y objetivos que establezca la organización.
- * Adquirir el compromiso de la Mejora Continua, estableciendo objetivos de calidad y medioambientales que sean medibles para realizar seguimiento periódico y valoración de resultados.
- * Establecer un Plan de Formación Continua para que nuestros empleados adquieran las habilidades necesarias para mantener y mejorar los estándares de calidad, así como a incentivar la polivalencia, de forma que sea posible conseguir que cada empleado busque causas y acciones correctivas ante un problema determinado. Fomentamos un ambiente de trabajo colaborativo que promueve la eficiencia operativa.
- * Establecer un procedimiento eficaz de control y seguimiento del producto en todas las fases del proceso, realizando una evaluación de riesgos para prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del Sistema de Calidad y Medioambiente.
- * Cumplir todos los requisitos de la Norma de Calidad y Medioambiente, requisitos de las partes interesadas, legislación aplicable a nuestro sector que se encuentre en vigor y cumplimiento de todas las regulaciones ambientales vigentes.
- * Nos comprometemos a reducir el impacto ambiental mediante prácticas sostenibles, la optimización del uso de recursos naturales y el uso de energías renovables y/o de bajo consumo.
- * Implementamos un programa de gestión de residuos que prioriza la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, promoviendo la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la minimización de residuos en todas nuestras operaciones.
- * En relación a la Certificación de Cadena de Custodia FSC®, la organización declara no estar involucrada ni directa ni indirectamente en actividades de tala o comercio ilegal, ni otras actividades fraudulentas que incumplan los requisitos de explotación sostenible de los bosques.
- * CARTONDIS-LETRO-TRELACO establece una Declaración de Requisitos Laborales y Código de Conducta, donde se compromete con sus empleados a pagar salarios dignos. La organización no utiliza mano de obra infantil y prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio en nuestros centros de trabajo, al igual que cualquier discriminación directa o indirecta por cuestiones de edad, discapacidad, razón de sexo, nacionalidad, estado civil, condición social, religión, ideas políticas, orientación e identidad sexual, expresión de género, características sexuales, vínculos de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua dentro del Estado español, manteniendo una política de igualdad de oportunidades. Se establece un Protocolo de Acoso laboral para proteger la integridad de todo el personal y se adoptan políticas estrictas para prevenir, detectar y erradicar estas conductas. Implementamos canales confidenciales para que cualquier persona pueda denunciar situaciones de acoso de manera segura. La organización rechaza toda forma de corrupción y fraude, por lo que se pone a disposición de todos los empleados un Canal Ético. Se respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva, regulado por la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto y el Estatuto de los Trabajadores.

LA DIRECCIÓN

1 de agosto de 2025